

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS.

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre
Provincia	100 » » 60 » » 40 » »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »

(Los líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

5.ª JEFATURA DE ESTUDIO Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

Ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón

Sección de Los Cabos a Gijón, Trozo 1.º

Término municipal de Carreño

D. Luis del Río y Soler de Cornellá, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Caminos, Canales y Puertos y Segundo Jefe de la Quinta Jefatura de Estudio y Construcción de Ferrocarriles.

Hago saber: Que en uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, y por providencia de esta fecha, he acordado elevar a definitivas las tasaciones formuladas por el Perito del Estado, en el expediente de expropiación reseñado, cuyas cantidades son como sigue:

Número de orden, nombre de los propietarios, tasación pesetas es como sigue:

- 1 D. José Prendes Granda, 415,09.
- 2 D.ª María García Fernández, 444,96.
- 3 D. Alvaro Fernández Suárez, 954,81.
- 4 D. José González Álvarez, 405,82.
- 5 D. José Prendes Granda, 500,58.
- 6 D. Francisco Martínez Martínez, 284,22.
- 7 D.ª María Concepción Menéndez Pola, 296,64.
- 8 D.ª María Concepción Menéndez Pola, 6.089,36.
- 9 D. Alvaro García Bustos, 4.967,69.
- 10 D.ª María Concepción Menéndez Pola, 3.100,30.
- 11 D. Alvaro García Bustos, 1.657,27.
- 12 D. Jesús García Álvarez, 8.406,86.
- 13 D.ª Manuela Álvarez Álvarez, 4.794,65.
- 14 Herederos de D. José Miranda Menéndez, 1.571,78.
- 15 D. José García Álvarez, 13.547,59.
- 16 Herederos de D. Emilio García Pérez, 7.888,77.
- 17 D. José García García, 4.080,86.

- 18 D. Rafael Bango García, 9.336,95.
- 19 Herederos de D. José Miranda Menéndez, 5.724,74.
- 20 D. Rafael Estrada y Herederos de D.ª Consuelo González Valdés, 2.781.
- 21 D. Alvaro González Menéndez, 7.447,93.
- 22 Herederos de don Francisco Gutiérrez Álvarez, 3.273,34.
- 23 D.ª Victoria Gutiérrez Álvarez, 2.558,52.
- 24 D. José Pérez López, 4.857,48.
- 25 D. Jesús Rodríguez González, 7.369,65.
- 26 D. Narciso López García, 1.001,16.
- 27 D. Manuel González Bango, 6.168,67.
- 28 D. Manuel González Bango, 2.560,58.
- 29 D. Marcelino Martínez Bustos, 241,02.
- 30 D. Alvaro González Álvarez, 1.955,97.
- 31 D. Benjamín González Bustos, 2.929,32.
- 32 D. Alvaro González Álvarez, 3.448,44.
- 33 D. Manuel González Bango, 6.183,09.
- 34 D. Manuel Vega Bango, 1.485,26.
- 35 Herederos de D. Hilario Bango Suárez, 425,39.
- 36 D.ª Rafaela Bustos Álvarez, 79,31.
- 37 D. Manuel Méndez García, 72,10.
- 38 D. José Méndez, 1.232,91.
- 39 D. Ramón Fernández, Díaz, 611,82.
- 40 Herederos de don Emilio García Pérez, 1.528,52.
- 41 D. José Pérez López, 865,20.
- 41 Herederos de don Francisco Suárez Álvarez, 1.220,55.
- 42 D. José González Martínez, 324,45.
- 43 D. Manuel Suárez Álvarez, 360,50.
- 44 Manuel Rodríguez López, 41,20.
- 45 Herederos de don José Rodiles Muñiz, 7.534,45.
- 46 D. Manuel Nieto Aurre, 375,95.
- 47 D.ª Pilar González León, 3.965,50.
- 48 D. Manuel Suárez Álvarez, 12.978.
- 49 D. José Ramón Fernández Fernández, 24.760,31.
- 50 D. Manuel Díaz Muñiz, 1.450,24.

- 51 D.ª Victoria González, Martínez, 2.595,60.
- 52 D. Ramón Rodiles Álvarez, 798,25.
- 53 D. Manuel Díaz Muñiz, 329,60.
- 54 Herederos de don José González Junquera, 762,20.
- 55 D. José León López, 100,94.
- 56 D. Evaristo González y don José León López, 1.139,18.
- 57 D. José María Miranda Menéndez, 793,10.
- 58 D. Manuel González Prendes, 1.318,40.
- 59 D. Evaristo Pérez Rodríguez, 412.
- 60 D.ª Isabel Suárez Inclán, 3.019,96.
- 61 Herederos de D. Alvaro Cuervo Bustos, 1.668,60.
- 62 D. Ángel García González, 999,10.
- 63 D. Gerardo González Díaz, 346,08.
- 64 Herederos de D. Alvaro Cuervo Bustos, 5.840,10.
- 65 D. Emilio García Pérez, 1.896,23.
- 66 Herederos de don Alvaro Cuervo Bustos, 3.100,30.
- 67 D. Alvaro González, 242,05.
- 68 D. Alvaro González, 2.011,59.
- 69 D. José Vega Álvarez, 1.095,92.
- 70 D. José Álvarez Díaz, 5.773,15.
- 70 D. Vicente Martínez, 963,05.
- 71 D. José Rodiles López, 337,84.
- 72 Herederos de don Alvaro Cuervo Bustos, 396,55.
- 73 Herederos de don Alvaro Cuervo Bustos, 2.863,40.
- 74 Herederos de don Ulpiano González Díaz, 4.429.
- 74 D.ª Prudencia González García, 5.685,60.
- 75 Herederos de don Emilio García Pérez, 9.521,32.
- 76 D.ª Carmen Prendes Álvarez, 1.261,75.
- 77 Herederos de don Alvaro Cuervo Bustos, 1.421,40.
- 78 D. José Rodríguez García, 6.978,25.
- 79 Herederos de don Emilio García Pérez, 916,70.
- 80 D. José López Pérez, 396,55.
- 81 D. José González López, 314,15.
- 82 Herederos de don Emilio García Pérez, 1.040,30.
- 83 Herederos de don Emilio García Pérez, 633,45.

- 84 D.ª Dolores Vega, viuda de Jenaro Gonzalez, 30,90.
 - 85 D.ª María Vigil Escalera, 302,82.
 - 86 D. Manuel Álvarez González, 922,88.
 - 87 Herederos de don Emilio García Pérez, 1.160,81.
 - 88 D. José García Rodríguez, 1.297,80.
 - 89 Herederos de don Alvaro Cuervo Bustos, 226,60.
 - 90 Herederos de don Emilio García Pérez, 2.075,45.
 - 91 D. Jesús y José García Álvarez, 4.500,50.
 - 92 D. Jesús y José García Álvarez, 314,15.
 - 93 D. José Muñiz Martínez, 813,70.
 - 94 Herederos de don Fructuoso González, 643,75.
 - 95 D. Silverio García, 1.457,45.
 - 96 D. José Muñiz Prendes, 5.016,10.
 - 97 D. José Muñiz Prendes, 10.620,33.
 - 98 D. Manuel García Muñiz, 216,30.
 - 99 D. Manuel Muñiz, 1.256,60.
 - 100 D.ª María Fernández Muñiz, 978,50.
 - 101 D. José Laspra Rodríguez Solís, 520,15.
 - 102 D. José Laspra Rodríguez Solís, 149,35.
 - 103 D. Manuel Quirós García, 4.707,10.
 - 104 D. Manuel Quirós García, 1.456,42.
 - 105 D. Manuel Quirós García, 2.429,77.
 - 106 D. José Rodríguez Rodríguez, 1.493,50.
 - 107 D.ª Josefa Rodríguez Prendes, 2.235,10.
 - 108 D.ª Josefa Rodríguez Prendes, 3.898,55.
 - 109 D. Manuel Quirós García, 401,70.
 - 110 D.ª Mercedes Bernaldo de Quirós, 401,70.
 - 111 D.ª Mercedes Bernaldo de Quirós, 180,25.
- Que dichas tasaciones han sido consentidas por las partes, puesto que existe la conformidad del Ingeniero representante de la Administración y los propietarios han hecho su aceptación en el pliego correspondiente.
- Lo que en cumplimiento del artículo 34 de la citada Ley, se hace público a los efectos consiguientes.
- Madrid, 18 de febrero de 1952.
—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Luis del Río.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

COMISARIA GENERAL DE
ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTESDelegación Provincial
de Asturias

EDICTO

Don José María Cortés Martínez, Juez instructor de los Expedientes de Personal de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Oviedo.

Por el presente edicto emplazo a don José Díaz Díaz, Oficial Especializado de esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, con último domicilio conocido en Oviedo, calle de Buenavista, 24, 2.º, para que, en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Instructor con el fin de que le sean puestos de manifiesto el pliego de cargos que contra él resultan de las actuaciones sumariales que se instruyen, haciéndose la significación que de no comparecer dentro del plazo señalado, se presumirá la aceptación de los cargos por el encartado y se ultimará el procedimiento sin más trámites, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha.

Oviedo, 28 de febrero de 1952.
El Juez instructor, José María Cortés Martínez.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Jefatura de Minas de Oviedo

RELACION de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, permisos de investigación y términos que a continuación se expresan:

Días y minas, número del expediente, concejo, paraje, interesado, representante, vecindad de los mismos y minas colindantes, es como sigue:

Año de 1952.

Del 15 al 22 de marzo: "Gloria", 26.534, en Pola de Allande (La Pola y otros), de don Víctor Fernández González, por don Alfredo Ojanguren Fernández, de Oviedo.

Del 16 al 23 de marzo: "Adriano Paillette", 26.542, en Pola de Allande (Pola y otros), de don Angel Sánchez Santos, de Oviedo; "Gloria" (núm. 26.534).

Del 17 al 24 de marzo: "América", 26.544, en Pola de Allande

(Santiago de Linares), del mismo.

Del 18 al 25 de marzo: "Loma de La Sierra", 26.546, en Pola de Allande y Villalón (Sierra de Herias y otros), de don Venancio Fernández Castrillón Cangas, de Illano.

Del 1 al 8 de abril: "Ampliación a La Descarada", 26.565, en Oviedo (Villarín), de don Angel Rico González, por don Benigno Rico González, de Oviedo; "La Descarada" (núm. 26.335).

Del 2 al 9 de abril: "Santa Eulalia", 26.585, en Oviedo (Quintaniella y otros), de don Fernando Alvarez Fernández, de Olloniego (Oviedo).

Del 3 al 10 de abril: "Oro", 26.595, en Oviedo (Tudela Veguín), de don Manuel Sáenz de Santa María, de Oviedo; "Box" (número 26.011).

Del 4 al 11 de abril: "Perdiz Sexta", 26.599, en Candamo (Sierra Bufarán), de don Florentino Fernández Fernández, por don Ramón Fernández García, de Oviedo; "Perdiz" (núm. 26.165) y "Cantabria", (núm. 25.921).

Del 5 al 12 de abril: "Cándida", 26.556, en Gijón y Llanera (Veriña y otros), de doña Cándida Patac Pérez, de Gijón; "Los Gawianes" (núm. 24.339), "Fernanda" (número 24.389), "Ural 1.º" (núm. 25.778), "Ampliación a Concha" (núm. 25.828) y "Aumento a Ceares" (núm. 25.897).

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de los artículos 12 de la Ley y 45 del Reglamento de Minas vigentes.

Oviedo, a 27 de febrero de 1952.
El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont y Colmeiro.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO Y RIA DE AVILES

ANUNCIO

Autorizada esta Junta, por Orden Ministerial de 18 de diciembre de 1951, para celebrar un segundo concurso para la adquisición de una taladradora radial y una tijera punzonadora, para el Taller Mecánico de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés, la Comisión Permanente de esta Junta, en su sesión de 24 de enero de 1952, acordó señalar el día 28 de abril de 1952, para la apertura de pliegos.

El concurso se celebrará con arreglo a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes sobre la mate-

ria de que se trata, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Junta, ante una Comisión de la misma, integrada por el Ilmo. Sr. Presidente o persona en quien delegue, el Vocal Interventor, Delegado del Interventor general de la Administración del Estado, el Ingeniero Director, el Secretario Contador y el Notario correspondiente.

Para conocimiento del público el pliego de bases del concurso se halla de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Puertos), y en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés, hasta el final del plazo señalado para la admisión de pliegos.

Las proposiciones extendidas en papel sellado de la clase sexta y ajustada al adjunto modelo, se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de la Junta, hasta las trece horas del día veintiuno (21) de abril de 1952, haciendo constar en su exterior que contiene una proposición para optar al concurso de *Adquisición de una Taladradora Radial y una Tijera Punzonadora para el Taller Mecánico de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés*.

A cada pliego acompañará, por separado, el resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, en Madrid, o en provincias, en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 4.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes.

Acompañará también a cada pliego los documentos que exigen las disposiciones vigentes, y que se detallan en el pliego de bases, advirtiéndose que si se presentase algún documento notarial procedente de un distrito que no sea el de esta jurisdicción deberá venir legalizado.

El que resulte adjudicatario deberá consignar en la Caja General de Depósitos, para responder del cumplimiento del contrato, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas, la fianza definitiva que corresponda, con arreglo a la Ley de 17 de octubre de 1940. (*Boletín Oficial del Estado* del 23).

Avilés, 20 de febrero de 1952.
El Presidente, Juan Sitges. —
El Secretario Contador, Fernando Castro Cardús.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de
....., calle, número ...
....., provisto de documento de
identidad, expedido por,
en, con fecha,
de de,
enterado del anuncio publicado
con fecha de
último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición, mediante concurso, por la Junta de Obras del Puerto y Ría de Avilés, de una taladradora radial y una tijera punzonadora para el taller mecánico, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con arreglo al proyecto que acompaña, por la cantidad de (aquí el precio que se pretenda; pero se advierte que será desechada toda proposición que no se exprese determinadamente dicho precio expresado en pesetas y céntimos, escrito en letra, así como aquella en que se añada alguna cláusula).

El plazo en que se comprometo a entregar la taladradora radial y la tijera punzonadora, completamente terminadas y en disposición de funcionar, en el taller mecánico de esta Junta de Obras de Avilés, es el de (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Avilés, de de

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 62 DE PRAVIA

Calendario de sesiones para la clasificación del reemplazo de 1952 y revisión de los reemplazos de 1948 y 1950.

Mes de abril de 1952

Día 16.—Allande, Boal, Illano y Deña.

Día 17.—Candamo, Corvera, Coaña e Illas.

Día 18.—Castrillón, Castropol y El Franco.

Día 21.—San Martín de Oscos, Villanueva de Oscos, Santa Eulalia de Oscos y Villayón.

Día 22.—Ibias, Taramundi y San Tirso de Abres.

Día 23.—Grandas de Salime, Pesoz y Gozón.

Día 24.—Miranda y Navia.

Día 25.—Muros de Nalón, Teverga y Cudillero.

Día 28.—Vegadeo y Somiedo.

Día 29.—Soto del Barco, Tapia de Casariego y Yernes y Tameza.

Día 30.—Pravia, reemplazo de 1952.

Mes de mayo de 1952

Día 1.—Pravia, revisión de los reemplazos de 1948 y 1950.

Día 5.—Salas, reemplazo de 1952.

Día 6.—Salas, revisión de los reemplazos de 1948 y 1950.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Oviedo

PERMISOS de circulación de Automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, durante el mes de Enero de 1952

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	TIPO	Número de asientos	TARIFA	Carga máxima	Número del motor	Cil.	HP.	NOMBRE y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
2	11.852	2. ^a	Dyna-Parr	Turismo	4	600	320	015.932	2	4	Carmen Isant Cortada	Oviedo	Part.
2	11.853	3. ^a	Bedford	Omnibus	20	2.800	3.000	OB-167888	6	22	Real Avilés Club de Fútbol	Avilés	Idem
3	11.854	3. ^a	Lancia	Camión	3	5.180	7.000	98-0423	4	24	Esteban García García	Oviedo	Idem
8	11.855	3. ^a	Studebake	Camión	3	2.500	4.000	IT20.8836R706	6	22	Manuel Alvarez López	Pravia	Idem
8	11.856	3. ^a	Studebake	Camión	3	4.000	5.000	1693-116R793	6	30	Manuel Alvarez López	Pravia	Idem
10	11.857	2. ^a	Chenard W	Ambulancia	2	1.300	400	64.496	4	9	Sanatorio Adaro-P. Mineros	Sama	Idem
12	11.858	2. ^a	Mercedes	Rubia	5	990	400	63.691603988/51	4	12	Manuel Alonso Alonso	Oviedo	Idem
19	11.859	2. ^a	Hillman	Furgoneta	2	960	500	A109J539LVO	4	10	Alberto Pereda Aparicio	Oviedo	Idem
22	11.860	3. ^a	S. E. F. A.	Camión	3	5.000	7.000	6-R-595	4	25	Adolfo Fernández Sánchez	Grado	S. P.
23	11.861	2. ^a	Renault	Turismo	4	510	320	29.398	4	7	Felipe Mcrate León	Oviedo	Part.

Oviedo, 5 de Febrero de 1952

EL INGENIERO-JEFE.

Día 7.—Cangas del Narcea, reemplazo de 1952.

Día 8.—Cangas del Narcea, revisión R. 1948 y 1950.

Día 9.—Avilés.

Día 12.—Grado.

Día 13.—Tineo, reemplazo de 1952

Día 14.—Tineo, revisión de los reemplazos de 1948 y 1950.

Día 15.—Luarca, reemplazo de 1952.

Día 16.—Luarca, revisión de los reemplazos de 1948 y 1950.

Sesiones de incidencias

Día 19.—Todos los Ayuntamientos comprendidos entre el día 16 al 21, ambos inclusive.

Día 20.—Todos los Ayuntamientos comprendidos entre el día 22 al 28, ambos inclusive.

Día 21.—Todos los Ayuntamientos comprendidos entre el día 29 al 6 de mayo, ambos inclusive.

Día 23.—Todos los Ayuntamientos comprendidos entre el día 7 al 12, ambos inclusive.

Día 26.—Todos los Ayuntamientos comprendidos desde el día 13 inclusive al final.

Pravia, 21 de febrero de 1952.—El Coronel Presidente.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE LASTRES

EDICTO

Don José Florentino Barandica Zabala, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Lastres y Presidente de la Junta Local de Alistamiento.

Hago saber: Que reunida la Junta Local de Alistamiento en el día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, acordó fijar

los siguientes tipos de jornal regulador de un bracero en los Municipios que se expresan de la vecindad de los inscriptos comprendidos en el Alistamiento del año actual.

Municipio de Villaviciosa, dieciséis pesetas (16).

Municipio de Colunga, diez pesetas con veinticinco céntimos (10,25).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lastres, 28 de febrero de 1952. El Ayudante, José Florentino Barandica.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA

EDICTO

Don Antonio Reyes Menchaca, Teniente de Navío de la Reserva Naval Armada, Ayudante Militar de Marina de San Esteban de Pravia.

Hago saber: Que la Junta Local de Alistamiento de este Trozo en sesión celebrada en 26 de febrero último, acordó señalar los siguientes tipos de jornales reguladores a efectos de prórrogas de incorporación a filas de los inscriptos del Reemplazo de 1953, alistados en el año en curso para el servicio activo de la Armada.

Ayuntamiento de Cudillero, 10,50 pesetas.

Idem de Muros de Nalón, 13,50 ídem.

Idem de Pravia, 15 ídem.

Id. de Soto del Barco, 15 ídem.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 173 del Reglamento para aplicación de la vi-

gente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Dado en San Esteban de Pravia, a los tres días del mes de marzo de 1952.—El Ayudante, Antonio Reyes Menchaca.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE INFIESTO

Cédula de emplazamiento

En méritos de lo acordado por Su Señoría en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador don Luis Juegas Martínez, en representación de doña Cándida Prida Rubio, mayor de edad y vecina de esta villa, contra María Carolina Prida Llosa, asistida de su marido, y otros, sobre declaración de nulidad de operaciones divisorias del caudal hereditario de Lino Prida Rubio y otros extremos, se emplaza por medio de la presente para que en término de nueve días comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia de Infiesto y se personen en forma en dichos autos, a los demandados doña María Carolina Prida Rubio, asistida de su esposo D. Antonio Río-negro Rodríguez; doña Blanca Llosa Llera, mayor de edad, casada en segundas nupcias con don Delfín Méndez, y a doña María Aida Prida Llosa, mayor de edad y a su esposo don Francisco González, todos en ignorado paradero, apercibiéndolas que de no comparecer será declarada su

rebeldía y les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Infiesto, a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario. — Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.

DE OVIEDO

Don Manuel Artime Prieto, Magistrado Juez de primera instancia número uno de Oviedo.

Por el presente edicto, hago público: Que en el juicio ejecutivo propuesto por el Procurador don Antonio García Pérez Cabañas a nombre de don Casto Rodríguez Valdés contra don Santiago Alonso Menéndez, de esta vecindad, sobre pago de pesetas, he acordado celebrar nueva subasta en quiebra de los bienes embargados al ejecutado, que son:

Primero. Un comedor, compuesto de mesa, trincherero, aparador y seis sillas, todo de castaño tallado, y las sillas forradas de terciopelo rojo; una lámpara de bronce de cinco brazos y un reloj de sobremesa, tasado todo en trece mil quinientas pesetas.

Segundo. Un aparato de radio "Olímpico", de seis válvulas, cuatro mil pesetas.

Tercero. Un armario de luna de tres cuerpos, tres mil pesetas.

Cuarto. Otro armario de dos cuerpos, sin luna, mil pesetas.

Quinto. Una máquina de escribir portable, marca "Regia", dos mil quinientas pesetas.

Sexto. Un reloj de pared sin marca, doscientas pesetas.

Séptimo. Una mesa escritorio de seis cajones, en doscientas.

Octava. Los derechos de traspaso del local donde tiene establecido el ejecutado su taller de broncista, sito en la calle de Guillermo Estrada, número ocho, de Oviedo, quince mil pesetas. Total, treinta y nueve mil cuatrocientas pesetas.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día catorce de marzo próximo y hora de las once, rigiendo las siguientes condiciones:

Primera. Los licitadores deberán depositar previamente el diez por ciento efectivo del avalúo.

Segunda. La subasta se celebrará por conceptos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la respectiva tasación.

Dado en Oviedo, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. — El Juez, Manuel Artime Prieto. — El Secretario, Luis Riera.

—:—

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en diligencias sumariales instruidas por el Juzgado de Instrucción número dos del partido y declaradas faltas, por lesiones por imprudencia a Asunción Fernández Suárez, contra Juan Fernández González de treinta años, soltero, chofer, hijo de José y Teresa, natural y vecino que fué de Armental (Navia), hoy en ignorado paradero, ha acordado el señor Juez Municipal en funciones don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, citar al expresado denunciado, como lo verifico a medio de la presente, para que a las once y media horas del día veintiuno de marzo próximo comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Quintana número siete, primero, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no concurrir con las pruebas de que intente valerse, incurrirá en la responsabilidad consiguiente y le pagará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al denunciado, extendiendo y firmo la presente en Oviedo, a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario

DE RIBADESELLA

Cédula de citación

En autos de juicio verbal de faltas que se instruyen en este Juzgado por hurto, el Sr. Juez Comarcal Don Salustio Pérez García, por providencia dictada con esta fecha, acordó citar como lo verifico a medio de la presente, al denunciado Ignacio Gabarrí Jimenez, de diecisiete años, soltero, gitano, hijo de Antonio y Leonor, natural de Cangas de Onís y vecino de Ribadesella, hoy en paradero desconocido, para que a las doce horas del día cinco de marzo próximo, comparezca ante la Sala Audiencia de

este Juzgado Comarcal de la villa de Ribadesella, con objeto de asistir al juicio de faltas correspondiente, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación al expresado denunciado, extendiendo y firmo la presente en Ribadesella, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE ILLAS

Anuncio

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión del día 10 del actual, acordó enajenar en pública subasta dos trozos de terreno, sobrante de la vía pública, en Sanzadornín de este concejo de Illas.

Primero: Una extensión de terreno de 12 áreas de cabida sito en término de Pumarín, que linda N. Manuel González, S. Herederos de Juan Álvarez, E. Río y O. Manuel Solar, bajo el tipo de tasación de 2.000 pesetas.

Otro terreno sito en el Omel, de cinco áreas de cabida que linda N. Manuel Álvarez Suárez y Celestino Suárez Suárez, y por los demás vientos camino, bajo el tipo de tasación de 8.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 15 de marzo próximo y hora de las once de la mañana, en las condiciones que figuran en el pliego de condiciones, que obra expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Illas 13 de febrero de 1952. — El Alcalde.

DE LANGREO

Anuncio

Bernardino Sánchez Riesgo solicita permiso para instalación de una pera partición de hierro en taller sito calle Inventor de La Cierva.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones durante plazo de diez días.

Sama de Langreo, 20 de febrero de 1.952. — El Alcalde, Joaquín Miranda.

—:—

Durante un plazo de ocho días a efectos de presentación de reclamaciones, están expuestos al público los pliegos de condiciones y proyecto de construcción de aceras circundando la plaza cubierta de Sama de Langreo, aprobado por la Comisión Permanente en sesión del día 13 del actual.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local.

Consistoriales de Langreo, 14 de febrero de 1952. — El Alcalde, Joaquín Miranda.

DE PEÑAMELLERA BAJA

Edictos

Por este Ayuntamiento se está instruyendo expediente de prórroga de primera clase al mozo Manuel Vega Rubín, número 28 del

alistamiento del actual reemplazo, y siendo preciso justificar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de los familiares de dicho mozo, llamados: Primitivo, Aurelio y Ramón Rubín Cosío, conforme determinan los artículos 242 y 259 del Reglamento de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto a fin de que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de referidas personas lo participe a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Los repetidos Primitivo, Aurelio y Ramón Rubín Cosío, son naturales de este Ayuntamiento, hijos de Manuel y Agustina, contando en la actualidad 53, 46 y 44 años de edad, respectivamente.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la citada Ley.

Panes, 20 de febrero de 1952. — El Alcalde.

—:—

Alistado por este Ayuntamiento el mozo Miguel Torres Ursuegía, hijo de José y Victoriana, nacido en este término el día 22 de octubre de 1931, y desconociéndose el domicilio de este mozo y sus padres, se le notifica por medio del presente para que el día 17 del actual, a las diez, comparezca ante este Ayuntamiento para ser tallado y reconocido, ya que de no comparecer el interesado o persona que lo represente, será declarado prófugo para todos los efectos legales, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 136, caso 5.º, de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Panes, 14 de febrero de 1952. — El Alcalde.

DE SOTO DEL BARCO

Edicto

(Citando a mozos de ignorado paradero)

Ignorándose el paradero de los mozos José Luis Blanco García, Segundo Carragal González, Juan Manuel Fernández Álvarez, José Senén García Alonso, Eliseo Granda Martínez, Antonio López Méndez, Nalberto Nicieza Fernández y Angel Antonio Tamargo Muñoz, naturales de este término y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de febrero, a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Soto del Barco, a 9 de febrero de 1952 — El Alcalde.

REQUISITORIAS

DIAZ VALDES, Dionisio, (a) El Santander, de 20 años, hijo de Dionisio y Adelina, natural de Oviedo, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por robo en sumario 42 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, para ser indagado y reducido a prisión.

MAINAR MOLINA, Bernardo, conocido por los apodosos «El Andaluz», «El Negro» y «El Mandinga» y que usa además de otros nombres el de ANTONIO DIAZ GARCIA, fichado en el Gabinete Central de Identificación de la Dirección General de Seguridad, con el número 275, procesado en el sumario 108 de 1946 de este Juzgado de Instrucción número uno de Gijón; comparecerá en dicho Juzgado dentro del plazo de diez días a fin de ser reducido a prisión, por orden de la Audiencia Provincial de Oviedo.

MENENDEZ ALONSO, Roberto, hijo de Aurelio y Teresa, natural de Oviedo, soltero, de 27 años, jornalero, último domicilio en Santo Domingo, 23, bajo, Oviedo, procesado en sumario número 116 de 1947 por hurto, de este Juzgado de Instrucción número uno de Gijón; se presentará en el mismo dentro del plazo de diez días para ser reducido a prisión, acordada por la Audiencia de Oviedo.

CUEVAS GARCIA, José Ramón, de 18 años, soltero, natural y vecino de Oviedo, calle de Gil de Jaz, jornalero, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión en la del partido, contra el mismo decretada en Orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 106 de 1951 por robo, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

DIAZ MARTINEZ, Florentino, de unos 25 años, soltero, natural de Peñules, Santullano (Mieres), vecino últimamente de Casandresín (Salas), jornalero, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal de Belmonte, a constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, en el sumario número 59 de 1951 que en el mismo se sigue sobre robo de dinero y efectos, contra el mismo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.